

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-118688- -7	FECHA: 2013-03-21 17:12:41
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 10-118688- -7
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5748
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/035186				
Fecha de Presentación Internacional	25/02/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 8 a 55	24/Septiembre/2010
Reivindicaciones:	Folios 56 a 63	24/Septiembre/2010
Dibujos:	Folios 64 a 81	24/Septiembre/2010
Oposiciones:	Folios 98 a 106	Cerámica Italia S.A. 14/Octubre/2011
Respuesta del solicitante:	Folios 165 a 168	24/Abril/2012
Prioridad:	US61/067,032	25/Febrero/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Al presentarse el pago de las reivindicaciones adicionales, se estudiarán las 22 reivindicaciones.

Título de la solicitud: “Sanitario de alto rendimiento capaz de operación con volúmenes reducidos de descarga”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un sanitario que sea resistente a la obstrucción, que posibilite una limpieza suficiente durante el lavado, permitiendo ahorro de agua.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio suministra un sanitario por descarga por gravedad con salida tipo sifón con una taza de sanitario, una entrada de fluido, salida por un chorro de alimentación directa inferior y por un canal de borde superior.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E03D 3/12, 1/08, 1/14

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1-7, 12, 13, 17 y 20 no son claras porque se refieren a: “*Es capaz de operar con un volumen de descarga de no más de alrededor de 6.0 litros (...) se presuriza de tal manera que una integral de una curva, que representa la presión del borde graficada versus tiempo durante un ciclo de descarga, excede 3in. H₂O*s*” (reivindicaciones 1 y 17),

“*Es capaz de (...)*” (reivindicaciones 2, 4, 6, 7, 13 y 20), “*El periodo de tiempo es por lo menos 1 segundo*” (reivindicación 3), “*En donde una integral de la curva, que representa la presión del borde graficada versus tiempo durante un ciclo de descarga, excede 5in. H₂O*s*” (Reivindicación 5), “*Se configura de tal modo que permita que el líquido que fluye a través del canal del borde penetre al espacio interior de la taza del sanitario*” y “*Se configura de tal modo que el canal del borde y el chorro de alimentación directa son capaces de introducir líquido dentro de la taza en una manera presurizada sostenida*” (Reivindicación 12). Que son resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 1, 5, 17 y 18 no son claras porque en la expresión “*Es capaz de operar con un volumen de descarga de no más de alrededor de 6.0 litros (...) se presuriza de tal manera que una integral de una curva, que representa la presión del borde graficada versus tiempo durante un ciclo de descarga, excede 3in. H₂O*s*” (reivindicaciones 1 y 17), “*una integral de una curva, que representa la presión del borde graficada versus tiempo durante un ciclo de descarga, excede 5in. H₂O*s*” (reivindicación 5 y 18), caracteriza el invento por un modelo matemático y las unidades de los parámetros no están definidos en el Sistema Internacional de unidades. Se deben hacer las correcciones respectivas.

La reivindicación 17 no es clara porque: Es una reivindicación de un método y en el preámbulo se refiere a un producto. Se sugiere definirlo en términos del método objeto de la invención.

Las reivindicaciones dependientes 8 y 9 no son concisas porque sus características técnicas: *“área de sección transversal del múltiple principal es mayor que a alrededor de 150% de la sumatoria del área de sección transversal del puerto de salida del chorro (...) y el área total de la sección transversal”* (reiv.8) y *“área de sección transversal del puerto de entrada del borde es mayor que alrededor 250% del área total de sección transversal”* (reiv.9), se encuentran mencionadas en su totalidad en la reivindicación 7 (relación de áreas III y IV) por lo que son de naturaleza trivial. Se sugiere retirarlas.

La reivindicación 12 no es concisa porque se refiere a las características *“una entrada del conjunto de taza sanitario en comunicación con una fuente de líquido”, “un borde que se extiende a lo largo de una periferia superior de la taza del sanitario y que define un canal de borde(...)”* y *“Una salida de la taza en comunicación fluida con un desagüe de alcantarillado”* se encuentran mencionadas en la reivindicación 1 sin referenciarla. Se sugiere hacer referencia a la reivindicación 1 y agregarle únicamente las características que limitan el producto.

Las reivindicaciones 13, 14, 15 y 16 no son concisas porque las características que menciona son las mismas de las reivindicaciones 7, 8, 9 y 10 respectivamente. Se sugiere retirarlas.

Las reivindicaciones dependientes 14 y 15 no son concisas porque sus características técnicas: *“área de sección transversal del múltiple principal es mayor que a alrededor de 150% de la sumatoria del área de sección transversal del puerto de salida del chorro (...) y el área total de la sección transversal”* (reiv.14) y *“área de sección transversal del puerto de entrada del borde es mayor que alrededor 250% del área total de sección transversal”* (reiv.15), se encuentran mencionadas en su totalidad en la reivindicación 13 (relación de áreas III y IV) por lo que son de naturaleza trivial. Se sugiere retirarlas.

Las reivindicaciones dependientes 21 y 22 no son concisas porque sus características técnicas: *“área de sección transversal del múltiple principal es mayor que a alrededor de 150% de la sumatoria del área de sección transversal del puerto de salida del chorro (...) y el área total de la sección transversal”* (reiv.21) y *“área de sección transversal del puerto de entrada del borde es mayor que alrededor 250% del área total de sección transversal”* (reiv.22), se encuentran mencionadas en su totalidad en la reivindicación 20 (relación de áreas III y IV) por lo que son de naturaleza trivial. Se sugiere retirarlas.

Las reivindicaciones 10 y 16 no están sustentadas en la descripción porque la característica *“Un mecanismo que posibilita la operación del sanitario utilizando por lo menos dos diferentes volúmenes de descarga”* está en las reivindicaciones y no en la descripción. Se sugiere incorporarlas a la descripción para dar soporte o retirarlas. Esta modificación no supone ampliación puesto que las reivindicaciones iniciales se presentaron con la descripción (Art. 26 D 486).

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no es clara porque no utiliza el Sistema Internacional de Unidades en los parámetros descritos (p.ej. folio 14, párrafo 0016). Se deben hacer las correcciones respectivas.

La descripción no divulga la invención de manera suficientemente completa para que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda ejecutarla porque: Las características técnicas encontradas en las reivindicaciones 10 y 16, no están

soportadas por la descripción, se debe incorporar a ella para dar soporte a estas reivindicaciones. Esta modificación no supone ampliación puesto que las reivindicaciones iniciales, que mencionan dichas características, fueron presentadas con la descripción.

5. Análisis de la Oposición

Argumentaciones de CERAMICA ITALIA S.A.

Dice el opositor que: *“En el presente caso debe observarse que la patente de invención solicitada consistente en un SANITARIO DE ALTO RENDIMIENTO CAPAZ DE OPERACIÓN CON VOLUMENES REDUCIDOS DE DESCARGA, es un sanitario que es y ha sido conocido por las personas que activamente se hacen presentes en el mundo de la fabricación, producción y ensamble de productos sanitarios y ya ha sido objeto de producción, utilización, distribución y comercialización, y es evidente su dominio público. Ejemplo claro de ello, podemos encontrarlo en la información que se presenta con esta oposición en la que se observa este tipo de sanitario conocido y comercializado desde 2006, mucho antes de la fecha de la solicitud.*

De lo anteriormente esbozado, resulta evidente la imposibilidad de darle un trato novedoso al sanitario que se pretende patentar, ya que carece de dos elementos esenciales para que sea posible su Patentabilidad, que sea novedoso y que tenga nivel inventivo.”(folio 106, par 2 y 3)

El opositor adjunta como pruebas de sus argumentos:

- *“Catálogo de ecospacio – Cerámica Italia- verdadera economía.*
- *Catálogo porcelana sanitaria www.ceramicaitalia.com.*
- *Catálogo Cerámica www.cato.com.mx.*
- *Factura de venta No. 1-1044494.*
- *Remisión No. 1-1044494.*
- *Factura de venta No. 1-1062679.*
- *Remisión No. 1-1062679.*
- *Factura de venta No. 1-1042455.*
- *Remisión No. 1-1042455.*

Respuestas del Solicitante

El solicitante responde que *“El opositor no demuestra que estas características se encuentren en los sanitarios del estado del arte citados, de hecho, no se encuentra una descripción en dicho estado del arte de elementos que sugieran la presencia de un chorro de alimentación directa ni de un flujo de presión continua.(...) En la oposición presentada no existe una comparación entre las características técnicas de la invención y las características del estado de arte. El opositor se limita a mencionar que el sanitario descrito en la solicitud de patente es conocido, sin embargo, esta afirmación no está acompañada de una comparación técnica entre la invención y el estado del arte. Consideramos que No es válido realizar este tipo de objeciones sin un soporte concreto que muestre claramente las similitudes entre el estado de la técnica citado y la invención, si las hay”. (Folio 167, par 2 y 3)*

Respuesta del Examinador Técnico

Los documentos presentados en la oposición no desvirtúan la novedad ni el nivel inventivo del objeto de esta solicitud. El examen de nivel inventivo y novedad se realizan sobre las reivindicaciones, ya que, según el art. 30 de la decisión 486 y el art. 6 del PCT, estas son las que definen el objeto o materia que se desea proteger. Los documentos que adjunta el opositor no soportan sus argumentos debido a que en

ningún caso se hace evidente el conocimiento y la existencia, previa a la fecha de prioridad, de las características técnicas que describen las reivindicaciones de esta solicitud. Por lo anterior, no se considerarán dentro del examen de patentabilidad.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad, es decir, 25 de febrero de 2008 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US5,983,413	“High performance flush toilet”	16/Noviembre/1999

El documento D1¹ se refiere a un inodoro de alto rendimiento y su sistema de descarga.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“Un sanitario de descarga por gravedad con salida tipo sifón, que cuenta con un conjunto de taza sanitario, comprendiendo: Una entrada en comunicación fluida con una fuente de líquido, un borde alrededor de un perímetro superior que define un canal del borde, teniendo el borde un puerto de entrada y por lo menos un puerto de salida (...), una taza en comunicación fluida con un desagüe de alcantarillado, un chorro de alimentación directa en comunicación fluida con la entrada del conjunto de taza de sanitario para recibir líquido de la fuente y la salida de la taza para descargar (...).”*(Folio 56)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Sanitario de descarga por gravedad con salida tipo sifón.	“Inodoro de alto rendimiento que comprende una taza y una trampa de descarga” (Descripción línea 1)
Una entrada en comunicación fluida con una fuente de líquido.	“la superficie inferior del tanque proporciona un orificio de descarga 5” (Descripción detallada, línea 19. Figs. 1 y 5)
Un borde alrededor de un perímetro superior que define un canal del borde, teniendo el borde un puerto de entrada y por lo menos un puerto de salida.	“el borde periférico superior donde fluye el agua por el anillo está provisto en su parte inferior de orificios de salida del agua de borde 32” (Descripción detallada, línea 61. Figs. 1 y 2)
Una taza en comunicación fluida con un desagüe de alcantarillado.	Fig. 1
Un chorro de alimentación directa en comunicación fluida con la entrada del conjunto de taza de sanitario para recibir líquido de la fuente y la salida de la taza para descargar.	“Salida de chorro 6 es independiente de la trayectoria del agua del borde y se comunica con esta por el camino de agua 61” (Descripción detallada, línea 75. Figs. 1, 3 y 4)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la invención de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

¹<http://patft.uspto.gov/netacgi/nph-Parser?Sect2=PTO1&Sect2=HITOFF&p=1&u=%2Fnetacgi%2FPTO%2Fsearch-bool.html&r=1&f=G&l=50&d=PALL&RefSrch=yes&Query=PN%2F5983413>

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: *“El borde periférico superior donde fluye el agua por el anillo está provisto en su parte inferior de orificios de salida del agua de borde 32”* (Descripción detallada, línea 61. figs. 1 y 2)
- Reivindicación 7: Figs. 1, 6, 7, 18, 19 y 22 muestra los cambios de sección transversal para aumentar las velocidades de descarga.
- Reivindicación 11: Fig. 1. Muestra el mismo múltiple principal. Donde llega el líquido del tanque y se distribuye al borde y en la parte inferior.
- Reivindicación 12: *“Salida de chorro 6 es independiente de la trayectoria del agua del borde y se comunica con esta por el camino de agua 61”* (Descripción detallada, línea 75. figs. 1 , 3 y 4)²

La reivindicación 17 consiste en un método que comprende por: Introducir líquido por una entrada en comunicación fluida con una fuente de líquido. Introducir el líquido por un borde alrededor de un perímetro superior que define un canal del borde, teniendo el borde un puerto de entrada y por lo menos un puerto de salida. Pasar el líquido por una taza en comunicación fluida con un desagüe de alcantarillado. Entrar el líquido por chorro de alimentación directa en comunicación fluida con la entrada del conjunto de taza de sanitario para recibir líquido de la fuente y la salida de la taza para descargar.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Introducir líquido por una entrada en comunicación fluida con una fuente de líquido	<i>“la superficie inferior del tanque proporciona un orificio de descarga 5”</i> (Descripción detallada, línea 19. figs. 1 y 5)
Introducir el líquido por un borde alrededor de un perímetro superior que define un canal del borde, teniendo el borde un puerto de entrada y por lo menos un puerto de salida.	<i>“el borde periférico superior donde fluye el agua por el anillo está provisto en su parte inferior de orificios de salida del agua de borde 32”</i> (Descripción detallada, línea 61. Figs. 1 y 2)
Pasar el líquido por una taza en comunicación fluida con un desagüe de alcantarillado.	Fig. 1
Entrar el líquido por chorro de alimentación directa en comunicación fluida con la entrada del conjunto de taza de sanitario para recibir líquido de la fuente y la salida de la taza para descargar.	<i>“Salida de chorro 6 es independiente de la trayectoria del agua del borde y se comunica con esta por el camino de agua 61”</i> (Descripción detallada, línea 75. Figs. 1, 3 y 4)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la invención 17 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 17 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de la reivindicación dependiente 20 así: Figs. 1, 6, 7, 18, 19 y 22 muestran los cambios de sección transversal para aumentar las velocidades de descarga.

Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

²<http://www.google.com/patents/US5983413?pg=PA8&dq=5983413&hl=es&sa=X&ei=3sdIUbSqCTXi4APM5oHoAw&ved=0CDQQ6AEwAA#v=onepage&q=5983413&f=false>

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5,983,413	1, 2, 7, 11, 12, 17 y 20	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-02

Elaboró: Francisco Javier Merchan Alvarez
Revisó: Leonardo Rojas Vega